



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

1603

Ejecución de títulos no judiciales 258/2015

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ENJ EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000258 /2015 seguido a instancia de JULIAN NICOLAS GOTOR GIMENO contra la entidad mercantil ELECTRICA SON SERVERA SL sobre **ejecución** se ha dictado por S.S^a **Auto** de fecha 21/12/2015, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución título no judicial a favor de la parte ejecutante, JULIAN NICOLAS GOTOR GIMENO, frente a ELECTRICA SON SERVERA SL, parte ejecutada, , por importe de 6.097,18 euros en concepto de principal, más otros 1.200 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil ELECTRICA SON SERVERA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 08 de febrero de 2016.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

